



Advierte Zaldívar:
Corte, sin base legal
para sancionarlo

pág. 5

No hay marco jurídico para sancionarme, dice Zaldívar

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

ARTURO ZALDÍVAR, quien será investigado por el máximo tribunal en el país por supuestos delitos cometidos durante su desempeño, señaló a través de sus redes sociales que "la SCJN carece de un marco jurídico para sancionarme".

Además, el senador Ricardo Monreal se dijo sorprendido por el proceder de la Corte: "Me sorprendió que la presidenta de la @SCJN, mediante denuncia anónima, activara al Poder Judicial en contra del ministro Zaldívar, violando el principio de legalidad. No hay norma que disponga tal caso; el Legislativo es el único facultado para crear leyes. Grave precedente".

EL 12 DE ABRIL, Zaldívar aseguró que la situación en la que se encuentra "es un tema político" encabezado por Norma Piña, a quien acusó de operar a favor de Xóchitl Gálvez.

Eldato

Asimismo, Zaldívar dijo que, igual que cuando la Corte se confabuló con Fox para desaforar al entonces Jefe de Gobierno AMLO, ahora intentan hacer lo mismo con él al ser parte del proyecto de la 4T.

"No les funcionó hace 20 años y no les funcionará ahora", sentenció.

Mientras tanto, trascendió que será el ministro Juan Luis González Alcántara, quien propondrá al pleno la aprobación de mecanismos que lleven a la imposición de sanciones administrativas a los togados que formaron parte del máximo tribunal del país.

Lo anterior, debido a que, a decir del ministro Zaldívar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) carece de marco normativo para investigar y sancionar a ministros en retiro.

Sin embargo, a pesar de no existir los mecanismos, ya se planea el proyecto de la ruta para sancionar a ministros sin llegar a la petición de juicio político.

El proyecto a cargo de González Alcántara, dará luz verde a un marco legal sin que supere lo establecido en la Constitución, ya que no se procederá mediante juicio político contra un ministro en activo.